

TERMINOS Y CONDICIONES DE COMPRA DE AROS Y LENTES OFTALMICOS POR SITIO WEB.

La venta de aros y lentes oftálmicos por medio del sitio web, se registrá bajo las siguientes reglas y condiciones.

Óptica Visión Limitada, le brindará a los clientes la facilidad de realizar la compra del aro por medio del sitio web www.opticasvision.co.cr y en ese mismo momento solicitar se le contacto por medio de llamada telefónica para la compra del lente oftálmico. La compra estará condicionada al cumplimiento de todas y cada una las cláusulas y restricciones del presente documento, así como de las leyes y regulaciones aplicables.

DEFINICIONES:

Para los efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

- 1) FACILITADOR:** Esta opción esta facilitada por **ÓPTICA VISIÓN LIMITADA** quien para efectos de se denominará como Óptica Visión, Visión o la empresa.
- 2) CLIENTES:** Son todas aquellas personas que realicen compras de contado por medio del sitio web.

1. OBJETO

EL cliente ingresará al sitio web www.opticasvision.co.cr donde elegirá el aro de su preferencia e indicará que se encuentra interesado en adquirir el lente oftálmico graduado o plano, por lo que la empresa lo contactará por llamada telefónica para coordinar los detalles y especificaciones del lente oftálmico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y LIMITACIONES

Para realizar la compra es necesario que el cliente conozca y acepte de forma incondicional todas y cada una de las condiciones y limitaciones establecidas en este documento. Asimismo, con la compra de los lentes y aros oftálmicos, ratificará la plena aceptación de todas y cada una de las condiciones y restricciones de este Reglamento.

2. RESTRICCIONES

- A. El cliente debe comprar el aro por el sitio web e indicar que requiere realizar la compra del lente oftálmico.
- B. Por este medio se venderán únicamente lentes graduables para Visión Sencilla, no se podrán adquirir lentes progresivos o bifocales.

- C. El lente graduado y el aro se compra por separado.
- D. El cliente, entiende y acepta que es el, quien debe escoger el tipo de lente y los tratamientos que requiere según la indicación del médico tratante y el examen de la vista y que es su responsabilidad indicar los datos correctamente, por lo que libera a Óptica Visión Limitada de responsabilidad de cualquier naturaleza que se genere por la información brindada de forma errónea.
- E. En caso de que el cliente se haya realizado en los últimos 12 meses como máximo un examen de la vista en Ópticas Visión, la empresa buscará la receta en el sistema, si la misma no es encontrada, el cliente debe ir a cualquier sucursal a realizarse el examen de la vista.
- F. En caso de que el cliente cuente con otra receta, debe aportarla al correo electrónico o WhatsApp que se brindará.
- G. Para poder realizar la compra de los lentes oftálmicos, por medio de llamada telefónica, el cliente debe contar con un examen de la vista realizado con máximo 12 meses, en caso de que el examen de la vista tenga más de 12 meses de realizado, debe realizarse nuevamente.
- H. EL precio de la compra debe cancelarse en su totalidad por medio de tarjeta de debito o crédito al momento de la compra. Para este fin, la empresa se comunicará telefónicamente con el cliente.
- I. Los lentes oftálmicos en venta son en Polycarbonato, y los servicios Transitions, Crizal y AR.
- J. No aplica ni se puede utilizar con promociones o descuentos.
- K. No se aplica si la factura es pagada con "Notas de Crédito por Devolución"
- L. No aplica en facturas a saldo, como convenios con asociaciones o empresas.
- M. No aplica para ventas institucionales o mayoristas.
- N. No aplica al cancelar por medio de órdenes de compra.
- O. La ambientación utilizada en la imagen publicitaria es utilizada única y exclusivamente para efectos ilustrativos.
- P. En caso de que el cliente deba realizarse nuevamente el examen de la vista, el mismo debe ser cancelado, según el arancel del Colegio de Optometristas de Costa Rica.
- Q. Estos términos y condiciones, no sustituyen ni dan de baja los términos y condiciones de compra, excepto en lo que aquí se opongán, en cuyo caso prevalecerá el presente documento.
- R. Las políticas de garantía, en las compras por medio del sitio web, son las que constan en la página de la empresa www.opticasvision.co.cr

3. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES:

1. Las disposiciones establecidas en las cláusulas anteriores son de cumplimiento obligatorio y entendido en su totalidad por el cliente.
2. El cliente libera al comercio de responsabilidad civil, comercial, económica o de cualquier otra naturaleza, en el caso de que brinde información inexacta, incorrecta o manipulada, ya sea la que se brinda al asesor por medio de la llamada telefónica o la información o documentos que se aporten por medio de correo electrónico o llamada de whatsapp.

3. Ópticas Visión Ltda., podrá introducir todas aquellas modificaciones que sean necesarias al presente documento, cuando se presenten situaciones que puedan vulnerar de cualquier forma la mecánica y las medidas de seguridad de los términos o condiciones. De igual manera, podrá la empresa dejar sin efecto y sin responsabilidad de su parte el presente documento, cuando se presenten circunstancias que a su juicio afecten o puedan llegar afectar de manera negativa su imagen comercial. En estos casos la empresa comunicará por los medios aquí mencionados la terminación de esta facilidad, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad de su parte. En el caso que se presente alguna situación no contemplada expresamente en este documento la empresa lo resolverá de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.
4. El presente documento es de acatamiento obligatorio para quienes deseen realizar las compras por el sitio web. Se entiende que el cliente por solo el hecho de realizar la compra, acepta estos términos y condiciones en todos sus extremos, manifiesta que lo conoce, lo entiende y acepta someterse al mismo en todas sus cláusulas y estipulaciones.
5. Ópticas Visión aplicará, en caso de ser necesario, lo establecido en el dorso de la factura, referente a la garantía de los productos adquiridos con este medio de compra.
6. En el texto del presente documento deberá entenderse, cuando corresponda, que el uso lingüístico del género masculino se utiliza de manera inclusiva, y por lo tanto, se refiere también al género femenino.
7. Para mayor información o consultas sobre este medio de compra puede comunicarse a la sucursal central de Ópticas Visión llamando al 2243-9000, visitar nuestra la página web de Ópticas Visión <http://www.opticasvision.co.cr> , o visitar la página de Facebook de Ópticas Visión Costa Rica: www.facebook.com/opticasvision.
8. Estos términos y condiciones se encuentran vigentes a partir de su publicación en la página web.

Fecha de última actualización: 07 de julio del 2020.